



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 17 de Noviembre de 2009

Expediente N° 8.623/08.-

RES-D-EXA: N° 459/2009

VISTO: Estas actuaciones referidas a la convocatoria a CONCURSO INTERNO para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ACADEMICO - Categoría 01 del Estamento Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto 336/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se encuentra vacante por renuncia de su titular quien se acogió al beneficio de la Jubilación Ordinaria.

Que, atento a las disposiciones contenidas en el Artículo 8°, inciso a) del Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad, aprobado por Resolución C.S. N° 230/08 y su modificatoria Res. Cs. N° 084/09 corresponde convocar a Concurso Interno destinado al personal de planta permanente de esta Unidad de Gestión con un (1) año de antigüedad como mínimo.

Que, el cargo a cubrir pertenece al Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad que incluye a trabajadores que cumplen tareas de dirección, coordinación, planeamiento, organización o asesoramiento, destinadas a contribuir en la formulación de políticas y planes de conducción como así también en la preparación y control de programas y proyectos destinados a concretar aquéllos. (Artículo 48, inciso a) del Decreto Nacional N° 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, conforme lo disponen los Artículos 13 y 16, a fs. 09 y 34 rolan las propuestas de miembros del Jurado presentadas por la pertinente entidad gremial y el Decanato de la Facultad para su posterior sorteo, como así también la nominación del pertinente veedor gremial.

Que, a fs. 35 y en cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 13°, se incorpora el Acta del Sorteo del Jurado, estableciendo los correspondientes Titulares y Suplentes.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso g) del Artículo 117 del Estatuto Universitario.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° : CONVOCAR a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..//

RES-D-EXA: N° 459/2009

Oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ACADEMICO - Categoría 01 del Estamento Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 2º: La sustanciación del Concurso convocado por el artículo anterior se desarrollará conforme al siguiente cronograma el que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia a: Rectorado, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Facultades, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Veedor, Dirección General Administrativa Académica y Económica, APUNSa. y Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN.

RMD.

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Hoja 1

ANEXO I - RESD-EXA: N° 459/2009 (Expte. N° 8.623/08)

CARGO: Director General Administrativo Académico - Categoría 01.

AGRUPAMIENTO: Administrativo

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: Decano de la Facultad

REMUNERACION: \$ 6.098,48 (pesos seis mil noventa y ocho con cuarenta y ocho centavos Más adicionales particulares)

HORARIO: Treinta y Cinco (35) horas semanales

Condiciones Generales:

- Ser Argentino nativo o por opción (naturalizado)
- Tener experiencia en las tareas administrativas propias del cargo
- Responsabilidad, creatividad y compromiso con la institución.

Condiciones Particulares:

- Preferentemente Título Universitario afín con el cargo (no excluyente)
- Pleno compromiso con la Institución.
- Buen manejo de relaciones interpersonales.
- Capacidad para organizar, coordinar y supervisar la gestión administrativa.

MISION Y FUNCIONES:

MISION:

Atender la gestión administrativo-académica de la Facultad cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones que emanan de la legislación vigente; participando como apoyo en la formulación de las políticas académicas y facilitando las actividades administrativas e institucionales con relación a la organización, coordinación, información y nexos de comunicación entre docentes y alumnos, asegurando los estándares de calidad y administrando eficientemente los recursos humanos y materiales según los objetivos de la organización.

FUNCIONES GENERALES:

- Ejecutar tareas de dirección, coordinación, planeamiento y organización general.
- Contribuir en la formulación de políticas y planes de conducción del sector Administrativo Académico; como asimismo en la preparación y control de programas y proyectos destinados a concretar los mismos

FUNCIONES ESPECIFICAS:

- Planificar, coordinar y supervisar la gestión administrativa de las Direcciones a su cargo.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Hoja 2

ANEXO I - RESD-EXA: N° 459/2009 (Expte. N° 8.623/08)

- Brindar apoyo administrativo a las autoridades de la Facultad, teniendo a su cargo el cumplimiento de las normas y procedimientos del sector administrativo académico que emanan de la reglamentación y legislación vigente.
- Asistir al Secretario Académico de la Facultad en todas las cuestiones inherentes a la actividad administrativa respecto a la tramitación, estudio, resolución y ejecución de los asuntos encomendados a su área.
- Proponer a los órganos de Gobierno de la Facultad iniciativas tendientes a mejorar el funcionamiento de la estructura organizativa de la Dirección General Administrativa Académica que favorezca la integración institucional.
- Colaborar en todo lo relativo al apoyo administrativo a la enseñanza de 4° nivel.
- Coordinar y supervisar todas las cuestiones administrativas de apoyo a la docencia, los concursos del personal docente y el régimen de permanencia.
- Participar como apoyo administrativo en la preparación, diseño y reformas curriculares de los Planes de Estudios de las distintas Carreras, procurando su adecuación a los objetivos académicos definidos.
- Conducir y asesorar al personal de las dependencias a su cargo.
- Organizar y supervisar las convocatorias a concurso para cubrir diferentes cargos de Personal de Apoyo Universitario en el área de su incumbencia.
- Programar la capacitación del Personal de Apoyo Universitario del área académica tendiente a optimizar su desenvolvimiento y mejorar el ambiente de trabajo.
- Colaborar en la recopilación de antecedentes y elevar proyectos de modificación de reglamentos que, conforme al Estatuto de la Universidad, deban ser aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad.
- Participar en toda otra actividad inherente con su área a requerimiento de Decanato.

Información: Podrá solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Exactas.

Fijar el siguiente Calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los jurados deberán acreditar su currículum vitae, según lo requerido en el Art. 14° de la Res. C.S N° 230/08.

1



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Hoja 3

ANEXO I - RESD-EXA: N° 459/2009 (Expte. N° 8.623/08)

Publicación: *Jueves 19 de Noviembre de 2.009*

Inscripciones y Presentación de Antecedentes: Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Norberto Bonini (original y copia), carpeta con currículum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria y firmado por el postulante.

Lugar, Fecha y Horario de Inscripción: En Dirección Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 15 al 21 de Diciembre de 2009, en el horario de 10:00 a 13:00 ó de 15:00 a 17:00, en Avda. Bolivia 5150, Salta.

Inicio de Inscripciones: Martes 15 de Diciembre de 2009

Cierre de Inscripciones: Lunes 21 de Diciembre de 2009 a horas 17:00.

Entrevista y Prueba de Oposición: El día Miércoles 24 de Febrero de 2010 a Hs. 09,00, en la Facultad de Ciencias Exactas.

De acuerdo a las propuestas efectuadas por la autoridad que designa y la representación gremial, se elaboró el Acta que obra a fs. 35. En la cual se detalla el orden de los integrantes del Jurado:

Titulares:

Prof. Ricardo Raúl Pérez – Director Gral. Académico – Fac. de Cs. Naturales

Sr. Rafael Avila - Director Gral. Académico - Sede Reg. Tartagal

Sra. Marta del V. Arias – Directora Gral. Adm. Académica - Fac. de Cs. de la Salud

Suplentes:

S.E. María Julia López- Directora Gral. Adm. Académica -Fac. de Humanidades

Sra. Norma A Vilca - Directora Gral. Adm. Académica – Fac. de Cs Económicas

Sra. Nilda Elsa Benítez - Directora Gral. Adm. Académica - Secret. Académica

Veedor : *Sr. Héctor Martín Corregidor*

Recusación ó Excusación del Jurado y/ o postulantes: Por Dirección Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 01 de Febrero y hasta el 05 de Febrero de 2.010 . Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Hoja 4

ANEXO I - RESD-EXA: N° 459/2009 (Expte. N° 8.623/08)

Plazo de expedición del Jurado: cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y pruebas de oposición. (Art. 30 – Res. CS. N° 230/08).

Publicidad del Dictamen: tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

Período de Impugnación: cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS